		ORDEN DE		OR CATÁLOGO	7		ico		
Orden de compra:	CE-20	190001540445	Fecha de emisión:	21-03-2019	Fech acep	a de tación:	25-03-201	9	
Estado de la orden:	Revisa	da							
			DATOS	DEL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ GERN	IAN BOLIVA	AR					
Correo electrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogecomsa.e	Correo electrónic de la empresa:	o cogecomsa@cog	gecom:	sa,ec			
Teléfono:	099466	69451 3814362 381	4361 381436	0 0994669204 099	466945	1			
Tipo de cuenta: Corriente Cuenta: Número de cuenta: 32757			5716104 Ent	Código de la 16104 Entidad 21 Financiera:			0358 Entidad BANCO DEL PICHINCHA		
		DAT	OS DE LA E	NTIDAD CONTR	RATAN	TE			
Entidad contratante:		CCION DISTRITA SALITRE MIES	RUC:	0968598640001	Teléfono: 04-2792-588 04-279258		88 04-2792588		
Persona que autoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo vanessa.		vanessa.ja	lka@inclusion.gob.ed	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ncionario ncargado RONNY PAUL VELIZ QU			Correo electrónico:	ronn	ronny.veliz@inclusion.gob.ec		ob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	SALITRE	\$500 YEST / YEST CO. Y		TRE (LAS RAMAS ERA CANTONAL		
	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Número	: S/N	Inter	Intersección: GARCIA MORENO			
	Edificio: S/N		Departa	Departamento: S/N		Teléfono: 04-2792-588 04-2792588			
Datos de entrega:	Horario de recepción de 08H00 A 17HOO								
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
		market to the second of the se		and a surface of the	and the second of the	ALCOHOL: COMMO	MIN ST. 1000 DOWNERS		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

QUINTO

Persona que autoriza

Nombre: BCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Máxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500113	CLIPS STANDAR 43 MM METALICOS*  CLIPS STANDAR 43 MM METALICOS  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MATERIAL CUERPO DE ACERO NIQUELADO  - COLOR PLATA  - FABRICANTE ZHEJIANG IKC IMPÆ EXP  COLITO  - MODELO CLIPSTANDARD 43 MM METALICOS  - PESO 135 GR  - UNIDAD I CAJA DE 160 UNIDADES  - TAMAÑO-43 MM	12	0,3900	0,000	4,6800	12,0000	5,2416	530804

Subtotal

4,6800

Impuesto al valor agregado (12%)	0,5616
'Total	5,2416

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,2416

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 09:42:29